



Gerencia Departamental Colegiada del Cauca

ESTADO 008 CAUCA del 17 de enero de 2023

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES / COMPAÑÍA GARANTE	#IDENTIFICACION	PROVIDENCIA	PAGINAS
PRF 80193-2020-37771	Municipio de Páez	Marco Albeiro Gutiérrez Penagos	4.729.423	Auto URF2-16 del 10-01-2023, por medio del cual se resuelve un grado de consulta. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.	15
		Sandra Inés Berríos Pérez	52.346.155		
		Solis Guillermo Pardo Tenorio	76.006.692		
		Aseguradora Solidaria de Colombia	860.524.654-6		
PRF 80193-2020-37771	Municipio de Páez	Marco Albeiro Gutiérrez Penagos	4.729.423	Auto 005 del 12-01-2023, de obediencia a lo ordenado por el superior en el proceso ordinario de responsabilidad fiscal. Contra el presente Auto no procede recurso alguno.	3
		Sandra Inés Berríos Pérez	52.346.155		
		Solis Guillermo Pardo Tenorio	76.006.692		
		Aseguradora Solidaria de Colombia	860.524.654-6		

El presente Estado se fija hoy 17 de enero del 2023, a las 8: horas.

ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Constancia: Se desfija el presente Estado hoy 17 de enero del 2023, a las 18: horas.

ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaria Común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, cgr@contraloria.gov.co con copia a alfredo.alegria@contraloria.gov.co. Igualmente, para la presentación de recursos o solicitudes procesales, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la entidad Carrera 7 No 1N-66 Edificio Lotería del Cauca, Piso 3 - Popayán Cauca, donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial PREVIA CITA de lunes a viernes en horario de 08:00 am a 012:00 pm, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.